

## INFORME DE NECESIDAD

**PARA LA CONTRATACIÓN POR LOTES DEL SERVICIO PARA LA CREACIÓN DEL SISTEMA DE GOBERNANZA, ASÍ COMO LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE TERRITORIOS UNESCO Y DEL VALLE DEL ALAGÓN, ACTUACIONES PROPUESTAS DENTRO DE LOS PLANES DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE LOS TERRITORIOS UNESCO Y DEL VALLE DEL ALAGÓN, FINANCIADOS POR EL “PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA NEXT-GENERATIONEU”. (N.º EXPTE 022/2024 SV PA)**

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se presenta INFORME QUE JUSTIFICA LA NECESIDAD, IDONEIDAD Y EFICIENCIA DE ESTA CONTRATACIÓN, al no disponer de los medios materiales y personales para llevar a cabo la misma:

### 1. ANTECEDENTES

I. En respuesta a la crisis de la pandemia provocada por el COVID-19, en el Consejo Europeo del 21 de julio de 2020, se acordó un paquete de medidas de gran alcance, conocido como Instrumento de Recuperación de la Unión Europea (Next Generation EU), compuesto por dos instrumentos: el Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR), y la Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-EU).

Ambos instrumentos han permitido al estado español dotar de financiación para revertir los efectos negativos provocados por la COVID-19, garantizando, asimismo, que sus economías emprendan las transiciones ecológica y digital para ser más sostenibles y resiliente, con inversiones que aceleren la recuperación y refuercen el crecimiento a largo plazo para que el mercado interior funcione correctamente con pequeñas y medianas empresas (pymes) solidas, que puedan aumentar la capacidad de respuesta y afrontar otros retos.

Con base en lo anterior, el Gobierno de España elabora el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia “España Puede” (Plan de Recuperación), que incluye diez políticas tractoras o palancas que van a incidir directamente en aquellos sectores productivos con mayor capacidad de transformación del tejido económico y social.

II. El contrato se encuadra en la **Política palanca V: “Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora”** aborda la modernización del ecosistema de industria-servicios orientado a la digitalización y transición energética, para ganar en competitividad y contribuir de este modo a los objetivos de desarrollo sostenible; **Componente 14 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia** denominado Plan de Modernización y Competitividad del Sector Turístico, que tiene el objetivo de transformar y modernizar el sector turístico en España a través de sostenibilidad y la digitalización, aumentando su competitividad y resiliencia; en la **Inversión 1 Transformación del modelo turístico** hacia la sostenibilidad, que tiene por objeto implementar actuaciones de impulso de la sostenibilidad turística en su triple vertiente: medioambiental, socioeconómica y territorial; beneficiando a los destinos turísticos, a los agentes sociales y a los operadores privados del sector y dentro de la **sub medida 2 Planes de Sostenibilidad Turística en Destino (C14.I1.2)**

III. La Diputación de Cáceres, a través del Área de Desarrollo Sostenible y Turismo, es la entidad local destinataria ejecutora final de las actuaciones del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino denominado **Grand Tour territorios UNESCO**, y del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino del **Valle del Alagón**, en el marco de la sub medida 2 de la inversión 1 del Plan de Modernización y Competitividad del Sector Turístico, componente 14 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (en adelante, PRTR), según Resolución de Resolución de 19 de diciembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 14 de diciembre de 2022, por el que se fijan los criterios de distribución, y el reparto resultante para las comunidades autónomas, del crédito destinado a la financiación de actuaciones de inversión por parte de entidades locales, en el marco del Componente 14 Inversión 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Plan de Sostenibilidad Turística territorios Unesco. “Grand Tour territorios Unesco” y “Valle del Alagón” I



Código de verificación : 577586f6ecbf859

IV. Entre las actuaciones aprobadas en el proyecto **PSTD territorios Unesco**, dentro del eje 4 de Competitividad, se encuentran las acciones 33 “**Sistema de gobernanza de los Territorios UNESCO**” y 34 “**Auditoría y Evaluación del PSTD**”, financiada en un 100% por Fondos de la Unión Europea-Next Generation EU por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea.

Entre las actuaciones aprobadas en el proyecto **PSTD Valle del Alagón**, dentro del **eje de Competitividad turística** se encuentra la acción 26 “**Mejora del sistema de gobernanza turística en el destino que proporcione continuidad al plan**”. La creación y puesta en marcha de un ente gestor público-privado en el destino Valle del Alagón surge del convencimiento y de la necesidad de aunar voluntades, sumar recursos y planificar el futuro turístico de forma consensuada por parte de todos los agentes con una estrategia y horizonte a largo plazo. La gobernanza turística debe dirigir efectivamente al turismo en los diferentes niveles de Gobierno, a través de la cooperación y la coordinación.

## 2. OBJETO DEL CONTRATO

EL objeto del presente contrato para el PSTD territorios Unesco es llevar a cabo las acciones necesarias para la creación de un sistema de gobernanza único para los 3 territorios Unesco con el fin último de posicionar los territorios UNESCO como destino conjunto, para lo que se requiere: Mejorar la colaboración y coordinación entre las distintas entidades que intervienen en el turismo en los territorios, fomentar el conocimiento conjunto de todos los actores públicos y privados que intervienen en el turismo, la creación de un ente gestor turístico del destino en el que todos los agentes estén representados y contar con una hoja de ruta turística consensuada con todos los actores del espacio turístico y basada en la sostenibilidad y en el impulso del desarrollo.

En el proyecto PSTD Valle del Alagón, el objeto es dinamizar, asesorar, tutelar y capacitar a los actores locales del territorio ubicados dentro del Valle del Alagón, para la definición, configuración, creación y puesta en marcha de un ente gestor del destino turístico, así como diseñar e implementar una herramienta y plan de evaluación del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino Valle del Alagón.

## 3. ÁMBITO TERRITORIAL

El trabajo se realizará en el ámbito territorial del Plan de Sostenibilidad Turística de los territorios Unesco y del Valle del Alagón.

- ✓ Los **territorios UNESCO** se componen de tres territorios rurales con identidad turística de la provincia de Cáceres:
  - **El Geoparque de Villuercas-Ibores-Jara** se compone de 19 municipios: Aldeacentenera, Alía, Berzocana, Cabañas del Castillo, Campillo de Deleitosa, Cañamero, Carrascalejo, Castañar de Ibor, Deleitosa, Fresnedoso de Ibor, Garvín de la Jara. Guadalupe, Logrosán, Navalvillar de Ibor, Navezuelas, Peraleda de San Román, Robledollano, Valdelacasa de Tajo, Villar del Pedroso y Navatrasierra (entidad menor).
  - **La Reserva de la Biosfera de Monfragüe** se compone de 14 municipios: Casas de Millán, Casas de Miravete, Casatejada, Deleitosa, Higuera de Albalat, Jaraicejo, Malpartida de Plasencia, Mirabel, Romangordo, Saucedilla, Serradilla (más la pedanía de Villarreal de San Carlos), Serrejón, Toril y Torrejón el Rubio.
  - **La Reserva de la Biosfera Transfronteriza Tajo-Tejo Internacional** se compone de 14 municipios: Carbajo, Cedillo, Herrera de Alcántara, Herrerueta, Membrío, Salorino, Santiago de Alcántara, Valencia de Alcántara, Alcántara, Brozas, Mata de Alcántara, Pídras Albas, Villa del Rey y Zarza la Mayor.
- ✓ El **Valle del Alagón**, que comprende los siguientes municipios, en los cuales la empresa adjudicataria deberá tener presencia: Aceituna, Acehúche, Alagón del Río, Aldehuela de Jerte, Cachorrilla, Calzadilla, Carcaboso, Casas de Don Gómez, Casillas de Coria, Ceclavín, Coria, Galisteo, Guijo de Coria, Guijo de Galisteo, Holguera, Huélagá, Montehermoso, Morcillo, Pescueza, Portaje, Portezuelo, Pozuelo de Zarzón, Riobobos, Torrejoncillo, Valdeobispo, Villa del Campo.



Código de verificación : 577586f6ecbf9859



#### 4. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

##### Necesidades administrativas a satisfacer mediante el contrato

La contratación de este servicio es necesaria para gestionar de forma eficiente los recursos existentes en materia de turismo y los que se pongan en valor o se creen en las comarcas, así como contribuir al posicionamiento de los territorios Unesco como destino turístico conjunto y del Valle del Alagón como destino turístico y medir los impactos de las intervenciones que se ejecuten en el marco de los PSTD dando cumplimiento a las obligaciones de información y seguimiento de los hitos y objetivos de gestión marcados para la ejecución de los PSTD, además para el cumplimiento y realización de uno de los fines institucionales de la Diputación de Cáceres y con una de las competencias de la provincia establecida en el art. 36.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.

Conforme a los artículos 99 y 116.2 de la LCSP y 73 del RGLCAP, esta prestación está claramente determinada, no altera el objeto del contrato y constituye en sí misma una unidad separada operativa y funcional, por ser una acción prevista en el marco de un proyecto aprobado y financiado con Fondos Europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y figurar ésta en planes previamente aprobados y autorizados.

##### Idoneidad del objeto del contrato y contenido de la prestación para satisfacer las necesidades que han sido expuestas

Las actuaciones incluidas en el presente pliego de contratación sobre el sistema de gobernanza y la auditoría y evaluación del programa de los PSTD Territorios Unesco y Valle del Alagón, permitirá contar con un modelo de gobernanza necesario para abordar las labores de planificación, gestión, creación de producto y marketing turístico, así como definir planes de trabajo conjuntos y la optimización de recursos, como consecuencia de una mayor coordinación y además la evaluación y medición de las acciones, hitos, objetivos e impactos del PSTD, evaluará y medirá el cumplimiento de los hitos y objetivos e impactos que van a tener los ejes estratégicos y los programas de acción en las cuatro dimensiones del desarrollo sostenible del destino y el efecto que tendrá cada programa sobre el destino y los actores que intervienen en el mismo. Así como el cumplimiento del compromiso de etiquetado verde y digital y cualquier otro indicador o parámetro exigido por la normativa reguladora del PRTR, del Mecanismo y del Convenio de Colaboración con la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes de la Junta de Extremadura para la ejecución de este PSTD contribuyendo además a conseguir uno de los objetivos primordiales de los PSTD y del Convenio mencionado, como es evaluar los impactos del proyecto en el territorio de intervención y el cumplimiento de los hitos, objetivos y etiquetado verde y digital. Estas actuaciones cumplen con el compromiso de las actuaciones en el ámbito de la competitividad turística exigido por la normativa reguladora del PRTR, del Mecanismo y del Convenio de Colaboración con la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes de la Junta de Extremadura para la ejecución en este PSTD y contribuyendo además a conseguir uno de los objetivos primordiales del PSTD y del Convenio mencionado, como es la vertebración y cohesión del territorio.

#### 5. PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

La siguiente contratación se compone de dos lotes:

##### LOTE I: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA CREACIÓN DEL SISTEMA DE GOBERNANZA Y EL PLAN DE EVALUACIÓN DE LOS TERRITORIOS UNESCO

El importe máximo es de SESENTA Y SIETE MIL EUROS (67.000,00 €) I.V.A incluido, con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria del presupuesto de gastos de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres correspondiente a los ejercicios que se indican, y con la financiación que se detalla:

Aplicación presupuestaria	04.43234.2270623	04.43234.22706	04.43234.2270625	Total
---------------------------	------------------	----------------	------------------	-------



Código de verificación : 577586f6e3bf859

Eje/Ámbito	Acción	Anualidad 2023	Anualidad 2024	Anualidad 2025	
Eje 4. Competitividad	33. Sistema de Gobernanza de los Territorios Unesco	19.000€	15.000€	15.000€	49.000€
	34. Evaluación del PSTD	6.000€	6.000€	6.000€	18.000€
Total					67.000€
			Base imponible	IVA	TOTAL
			55.371,9€	11.628.1€	67.000€
Financiación: PRTR					

**LOTE II: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “MEJORA DEL SISTEMA DE GOBERNANZA TURÍSTICA EN EL DESTINO QUE PROPORCIONE CONTINUIDAD (Creación de un Ente Gestor)”**

El importe máximo es de **Cincuenta mil euros** (50.000,00 €) I.V.A incluido, con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria del presupuesto de gastos de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres correspondiente a los ejercicios que se indican, y con la financiación que se detalla:

Aplicación presupuestaria					Total
Eje/Ámbito	Acción núm. 26	04.43233.2270623	04.43233.22706	04.43233.2270625	
		Anualidad 2023	Anualidad 2024	Anualidad 2025	
Eje 4. Competitividad	Mejora del sistema de gobernanza turística en el destino que proporcione continuidad al Plan	25.000,00€	12.500,00€	12.500,00€	<b>50.000,00€</b>
Financiación: PRTR		25.000,00€	12.500,00€	12.500,00€	<b>50.000,00€</b>
			Base imponible	IVA	<b>TOTAL</b>
			41322.31€	8677.69€	50.000€

Por lo antes expuesto se considera **necesario e idóneo** iniciar el expediente de contratación al efecto, documentando y formalizando la adjudicación en el contrato pertinente.

En Cáceres a fecha de firma electrónica

